



## Ayuntamiento

### Sesión ordinaria del 5 de mayo de 1973

Fue aprobada sin que hubiese oposición la minuta del acta de la sesión anterior.

En primer lugar el Sr. Alcalde dio cuenta de la ayuda económica que en la cuantía de 500.000 ptas. ha concedido a este Ayuntamiento el Servicio Provincial de Cooperación de la Excm. Diputación, correspondiente al Plan Bienal 1972-73 de aquel Organismo, cuya cantidad habrá de ser invertida en la construcción de caminos, puentes o pasarelas, acordándose aceptar la misma de conformidad con las condiciones a las que se contrae.

Seguidamente, se dio cuenta de la toma de posesión, con carácter de propiedad, de los nuevos funcionarios, D. Pascual Cánovas Morales y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Barbany Baró, Guardia Municipal y Auxiliar Administrativo respectivamente.

Se dio cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de abril último por el que se nombra Guardia Municipal temporero, sin plena dedicación, a D. José-Luis Vela González.

Resolviendo determinado escrito por el que se califica la aceptación de la instalación de alumbrado público del sector que en el mismo se señala, el Ayuntamiento visto el informe emitido por el Sr. Encargado de la Red Municipal, acordó no aceptar la referida instalación eléctrica en tanto no se realice la colocación de tierras o descargas a masa en cada una de las farolas o puntos de luz que la componen.

Se informó favorablemente el expediente instruido a instancia de D. José Morillas Giménez para instalar un depósito de G.L.P. en la calle Divina Providencia, 31.

Atendiendo la propuesta de conceder una subvención a la revista local «Ronsana» con motivo del concurso literario popular organizado por dicha publicación para conmemorar la aparición de su número 50, se acordó destinar la cantidad de 2.500 ptas. a tal efecto.

Fueron aprobados los padrones de los arbitrios municipales sobre solares sin edificar y solares sin vallar, ambos con fines no fiscales correspondientes al actual ejercicio de 1973.

Previa petición al efecto y visto el resumen de ingresos y gastos presentado por el C. D. Sta. Eulalia se acordó conceder a dicha entidad una ayuda económica de 50.000 ptas.

Finalmente, previa declaración de urgencia, se acordó conceder un trofeo con motivo del III Rallye «Aplec de la Salud», de coches de época el cual tiene previsto su paso por esta localidad. Se dispuso que a cada participante se le haga entrega de un obsequio conmemorativo.

### Sesión ordinaria del 19 de mayo de 1973

Fue aprobada sin que hubiese oposición la minuta del acta de la sesión anterior.

En primer lugar se acordó variar el régimen de sesiones ordinarias a que se refiere el Art. 292 de la vigente Ley de Regimen Local, disponiéndose que las mismas se celebren en los primeros y ter-

ceros jueves de cada mes en lugar de los sábados de igual orden en que actualmente se vienen celebrando.

Dada cuenta de dos denuncias presentadas por la Policía Municipal, a raíz de otras tantas denuncias radicadas en el Municipio las cuales ejercen su actividad, según parece, sin la debida licencia municipal, se acordó concederles el plazo de un mes para que procedan a solicitar la misma, la cual deberá tramitarse según dispone el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Se desestimaron 4 escritos presentados por otros tantos contribuyentes reclamando sobre la aplicación de los arbitrios municipales con efectos no fiscales, sobre solares sin edificar y sin vallar.

Seguidamente, se dio lectura al escrito recibido del C. D. Sta. Eulalia, por el que dicha entidad pone de manifiesto su agradecimiento por la ayuda económica concedida por el Ayuntamiento para la subsistencia del Club. La Corporación se dio por enterada y mostró su beneplácito por el escrito.

Con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos fueron aprobadas 40 facturas por un total importe de 121.825 ptas.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto Municipal la redacción de un anteproyecto de las obras a realizar en las Escuelas del Rieral con vistas al próximo curso escolar 1973-74, a la vista del cual será adoptado acuerdo procedente.

Fue desestimada la petición formulada por D. Juan Iglesias Moret, por la que solicita autorización para iniciar las actividades dimanantes de la licencia concedida por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de enero último, por cuanto según informa el Sr. Ingeniero Municipal no han sido realizadas en su totalidad, las medidas correctoras dispuestas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que constan en dicha licencia.

Fueron concedidas 15 licencias municipales para efectuar determinadas obras particulares.

Finalmente se acordó solicitar presupuesto para la construcción de pequeño local destinado a dispensario de la Cruz Roja.

## Parròquia

### 14 Zones Pastorals de l'arxidiòcesi de Barcelona

El dia 24 de maig, el nostre Sr. Arquebisbe Cardenal Dr. Jubany, va presentar als mitjans de comunicació la notícia d'una nova organització i distribució de l'arxidiòcesi de Barcelona. Es tracta de distribuir tota l'arxidiòcesi en 14 zones que s'anomenaran «pastorals». Al cap de cada una d'aquestes zones hi haurà el «Vicari Episcopal» com a coordinador de l'acció pastoral de la zona i com a delegat del Bisbe.

La «Zona Pastoral» és una porció de l'arxidiòcesi que comprèn dos, o tres, o més arxiprestats relacionats entre ells per vincles geogràfics, culturals i socio-religiosos. La «Zona Pastoral», d'una altra manera, és una unitat eclesial més àm-

plia que  
D'aques  
es fan g  
junt i la  
facil.

La no  
«La Gar  
pastoral  
els arxi  
Montsen  
de 172.5  
sacerdot

Si les  
ja està  
nar els  
les. Per  
els sacer  
novetat)

responde

grup, bé

existents

Si no

postes in

és cosa p

gut grup

membres

els quals

posat al

ells els s

Igualmer

Pastoral

juny, con

Fins a

rem ara

un pas en

arxidiòce

### Primera

El diu  
quan la  
fants (13  
ment en  
l'Eucarist

La Mis  
infants c  
ment. Dir  
vació de  
l'ofertori  
cèntims  
fants mal  
culada' d  
2.359/50 p  
cada infan  
record d'

A la ta  
Parroquia  
fantil», q  
lles, danc  
fants i ad

Els infan  
aquests:

Nens:  
Martín M  
Borregu  
Bages; P  
J. Ramón  
sep Batll